



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE
ALPANDEIRE
(MÁLAGA)

Excma. Diputación Provincial de Málaga
Área de Fomento e Infraestructuras
C/ Pacífico, 54
29071 Málaga

Asunto: Solicitud Prórroga.

Ref.: PIFS-VPO 16/15 Pavimentación Nuevo Acceso a Alpendeire.

D^a MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire y, en su nombre y representación, ante el Área de Fomento e Infraestructuras de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, comparece y, como mejor proceda en Derecho, **EXPONE:**

1º.- Que el Ayuntamiento que preside, dentro del PIFS-VPO16/15, aprobó el proyecto de la obra denominada **“PAVIMENTACIÓN NUEVO ACCESO A ALPANDEIRE.”**

2º.- Que, asimismo, este Ayuntamiento ha desistido en la contratación de dicho proyecto de obras, ya que, según el informe emitido por el Técnico municipal, sería necesario, antes de emprender la pavimentación de la calle, la construcción de muros de contención laterales de la calle y relleno de la calzada a fin de elevar la cota para, posteriormente, ejecutar la pavimentación de la misma, siendo dichas obras imprescindibles para poder pavimentarla.

3º.- Que, en consecuencia con lo anterior, ha sido necesaria la redacción y aprobación por Pleno de un nuevo proyecto en el que se reflejan dichos cambios, aunque no el presupuesto y, por tanto se ha de volver a sacarlo a licitación para su adjudicación y ejecución, por lo que los trámites administrativos pertinentes van a demorar aún más el inicio de ejecución de las obras. Más aún cuando estamos a la espera de la emisión por parte de Diputación del preceptivo informe valorativo del proyecto aprobado por este Ayuntamiento, al que hemos hecho referencia.

4º.- Dado que las obras a ejecutar tienen un periodo de caducidad que cumpliría el día 31 de diciembre de 2016, y siendo imposible su ejecución en dicho término, es por lo que por medio de la presente

SOLICITA: Que por esa Excma. Diputación Provincial, se conceda a este Ayuntamiento una prórroga por el máximo tiempo posible para su completa ejecución, así como los tres meses posteriores al finalizar dicha prórroga para su posterior justificación.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

En Alpendeire, a fecha de la firma digital al margen.

La Alcaldesa,

Fdo.: María Dolores Bullón Ayala.

Ayuntamiento de Alpendeire

C/ Pilar, 21, Alpendeire. 29460 Málaga. Tfno. 952180254. Fax: 952180309